



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre 1985
Cdra. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel. 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 010-2014

Resolución No. 154-2014-HCU-SG-CSC
Manta, 11 de Noviembre del 2014

Señor Doctor

Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad

Economista

Juan Carlos Lara Ocaña, Director Financiero

Abogado

Franci Franco Pérez, Director Departamento de Administración del Talento Humano
Ciudad

De mis consideraciones:

En la sesión ordinaria No. 010 del miércoles 29 de octubre del 2014, el H. Consejo Universitario acogió la propuesta de Rectorado, para que se aumente remuneraciones a profesores/as de la Universidad, a partir del mes de noviembre del presente año, de acuerdo a las precisiones que constan en el Memorándum No. 110, cuya fotocopia adjunto.

Para los profesores/as principales con grado de Maestría o Especialidad de cuarto nivel, que obtuvieron su título antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, que data de 12 de octubre del 2010 y que se acogerán a este incremento, deberá precisarse si se considera la fecha de otorgamiento del título o la fecha de registro en la SENESCYT, tomando en cuenta que el trámite para el reconocimiento de títulos otorgados por Universidades extranjeras, tarda varios meses su registro en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Atentamente,

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeno,
Secretario General



c.c. Sres. Miembros de Consejo Universitario.
Lcda. Amalia Reyes Morela, Presidenta de la Comisión de Carrera y Escalafón Docente
Presidenta de la Asociación de Profesores/as
Director Departamento de Organización y Métodos
Director Departamento de Evaluación Interna
Directora Departamento de Planeamiento
Procurador Fiscal
Contadora, Tesorero
Archivo



SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original

Fecha: _____
LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL